Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Àrgentina

GOBIEF TIERR SEN	RNO DE LA PROVINCIA DE Pod A DEL FUEGO A. E. I.A.S. JOR. GOBERNADOR	ler Legislativo	
ENTRÓ	17 DIC. 2020 REG		NOTA N° 37 (/20 LETRA: PRESIDENCIA.
FIRMA:	ENTRÓ: /2:5.5°	USHUAIA,	1 6 DIC 2020

SEÑOR GOBERNADOR:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Vicegobernadora y Presidente del Poder Legislativo de la Provincia, a los efectos de solicitar la adscripción del agente Alejandro Martin GOMEZ ALVILLOS, D.N.I. Nº 33.050.964, Legajo Nº 33050964/00, dependiente del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

Dicho pedido se fundamenta en el requerimiento presentado por el Legislador Pablo Gustavo VILLEGAS, Presidente del Bloque M.P.F., en virtud de la necesidad de contar con la colaboración del citado agente para realizar tareas en el despacho del Legislador mencionado.

La presente adscripción se basa en lo establecido en la Ley Nacional Nº 22.251 y sus Decretos Reglamentarios, a partir del día 01 de Enero del año 2021 y por el término de trescientos sesenta y cinco (365) días.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

Mónica Susana URQUIZA Vicegobernadora Presidente del Poder Legislativo

SEÑOR GOBERNADOR DE LA PROVINCIA Prof. Gustavo Adrián MELELLA SU DESPACHO



Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina Poder Legislativo Movimiento Popular Fueguino

Provincia de P	Tierra del Fuego A oder Legislativo Presidencia	e I.A.S.
A CATEIDAN	5 DIC. 2020	12:23
	OK EY DOWLING	folios

Patricia LOCKLEY DOWNERS
Jefe Departamento
Cobrdinación Administrativa
Dirección Despacho Presidencia
PODER LEGISLATIVO

NOTA № 200/20.-

Letra: P.G.V.

Ushuaia, 14 de diciembre de 2020.-

Sra. Presidente
Legislatura Provincial
de Tierra del Fuego
Dña. Mónica S. URQUIZA
S / D

Por medio de la presente tengo el agrado dirigirme a Usted, a efectos de solicitarle tenga a bien realizar el trámite correspondiente para obtener la Adscripción del Sr. GOMEZ AVILLOS D.N.I. Nº 33.050.964 LEGAJO Nº 33050964/00, del Ministerio de Educación del Gobierno de Tierra del Fuego (Centro Educativo de Nivel Secundario Nº3), a la Legislatura Provincial a partir del 01/01/2021 y por el termino de trescientos sesenta y cinco (365) días, el mismo se desempeñará en mi despacho.-

El pedido se fundamenta en lo prescripto en el Decreto Nacional Nº 2058/85, Anexo I- punto 2.3 reglamentario de Ley Nacional Nº 22.251.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

Dr. Pablo Gustavo VILLEGAS Legislador M.P.F. PODER LEGISLATIVO

Travital 1